

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32794 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000485/2012, referente al concursado Suinver Proyectos e Inversiones, S.L., 85070050, por decreto de fecha 17 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuestas de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Suinver Proyectos e Inversiones, S.L., 85070050, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 17 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120065618-1